

BECA COMEDOR 2019-2020:

A partir del lunes 17 de junio se podrá solicitar la Becas de Comedor para el próximo curso 2019-2020. El enlace de la Consellería donde está la normativa, las instrucciones y la solicitud es el siguiente: <http://www.ceice.gva.es/es/web/centros-docentes/comedor/transporte> .

Hay dos formas de realizar la solicitud:

- 1) Solicitando el BORRADOR, para aquellas familias que ya hayan pedido la beca en el curso 2018-2019. El borrador se pedirá al centro y se firmará por ambos padres (excepto familias monoparentales que sólo firmará uno) después de confirmar que los datos son correctos. Para evitar esperas, ya que la web de la Consellería todavía no está habilitada para emitir borradores, os sugerimos que nos pidáis el borrador escribiéndonos al correo colegioserra@gmail.com y os lo prepararemos antes de que vengáis.
- 2) Cumplimentando una solicitud nueva. Además de presentar en secretaría la solicitud cumplimentada por duplicado, es necesario presentar la fotocopia del dni de los solicitantes (padre, madre o tutores legales) y la documentación que sea necesaria para acreditar la unidad familiar (libro de familia y, según las circunstancias sociofamiliares los documentos que las justifiquen reflejadas en el documento INFORMACIÓN REALTIVA A LAS AYUDAS PARA EL COMEDOR ESCOLAR que esta en la web de la Consellería, ya especificada, y en la nuestra). La solicitud también la podéis descargar de la web de la Conselleria o de la nuestra: www.marianoserra.net .

El plazo de entrega de vuestras solicitudes y borradores será del 17 al 21 de junio, de 9:20h a 14:30h, en secretaría.

Gracias por vuestra colaboración. Saludos.